



SUMARIO

AYUNTAMIENTO PLENO

- Sesión nº 16/2018, de 6 de noviembre, ordinaria 1

JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión nº 56/2018, de 31 de octubre, ordinaria 3
- Sesión nº 57/2018, de 6 de noviembre, extraordinaria 5

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- Comisión Delegada. Sesión nº 35/2018, de 6 de noviembre, ordinaria 6

ANUNCIOS

- Expediente de Modificación Presupuestaria mediante Suplemento de Créditos nº 5/2018 y Créditos Extraordinarios nº 4/2018, al presupuesto municipal 2018 7
- Expediente de Modificación Presupuestaria mediante Suplemento de Créditos nº 2/2018 al presupuesto 2018 de la Fundación Municipal de Cultura 7
- Aprobación provisional de la modificación del nombre de vías del municipio de Oviedo en aplicación de la Ley de Memoria Histórica 8
- Aprobación provisional de la modificación del nombre de vías del municipio de Oviedo 8

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión nº 16/2018, de 6 de noviembre, ordinaria.

EXTRACTO DE ASUNTOS

Comienza: 17:01 horas. Finaliza: 20:04 horas

PRESIDE: D. Francisco Wenceslao López Martínez.

CONCEJALES: Dª Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Diego Valiño Seva (P.S.O.E.); Dª Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández, Dª Mercedes González Menéndez, D. Fernando Villacampa Casillas,

D. Ignacio Fernández del Páramo y Dª Mª Andrea Álvarez Rodríguez (SOMOS Oviedo); D. Roberto Sánchez Ramos, Dª Cristina Pon-tón García y D. Isidro Iván Álvarez López (I.U.); D. Agustín Iglesias Caunedo, D. Fernando Fernández Ladreda Aguirre, Dª Mª Belén Fernández Acevedo, D. Eduardo Rodríguez Enríquez, D. Gerardo Antuña Peñalosa, D. Francisco Javier García Fernández, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, Dª María Ablanedo Reyes, D. Eduardo Llano Martínez y D. José Ramón Pando Álvarez (P.P.); D. Luis Pacho Ferreras y D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, C's).

D. Jesús Fernández de la Puente Pérez (Secretario General del Pleno) y D. José Luis González Díaz (Interventor).

AUSENTES: Dª Cristina Fernández Díaz. (Justificada)

ASUNTOS

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 2 de octubre de 2018.

1.2.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria y urgente de 5 de octubre de 2018.

2. PARTE RESOLUTIVA.

2.1. Propuestas del Alcalde.

2.2. Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno.

COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA E INTERIOR.

2.2.1.- Aprobar no recurrir y ejecutar la Sentencia de la Sala de los Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, recurso nº 789/2017 interpuesto por Confederación Asturiana de la Construcción sobre aprobación de Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Atmosférico.

2.2.2.- Aprobar acuerdo de no disponibilidad de créditos para cumplimiento de la regla de gasto.

2.2.3.- Aprobar inicialmente expte. de modificación presupuestaria mediante Suplementos de Créditos nº 5 y Créditos Extraor-dinarios nº 4 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

COMISIÓN PLENARIA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

2.2.4.- Aprobar definitivamente el Reglamento del Consejo Sectorial de Medio Ambiente.

COMISIÓN PLENARIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.2.5.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Consejo Municipal para la Cooperación al Desarrollo.

2.2.6.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de Personas Mayores del Ayuntamiento de Oviedo.

2.3. Propositiones de los grupos políticos.

COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA E INTERIOR

2.3.1.- Dejar sobre la mesa la Proposición del Grupo Municipal Somos-Oviedo al objeto de encontrar alguna fórmula que permita dar encaje legal a la posibilidad de conceder ayudas económicas extraordinarias de tipo económico a las familias de los empleados públicos fallecidos en accidente durante actos de servicio.

2.5. Propositiones de urgencia.

2.5.1.- No aprobar la urgencia de la Proposición del Grupo Municipal Somos-Oviedo relativa a la pérdida de conexiones aéreas internacionales del aeropuerto de Asturias.

2.5.2.- Se retira la proposición del Grupo Municipal Popular exigiendo la convocatoria de los Consejos de Distrito.

2.5.3.- No aprobar la urgencia de la Proposición del Grupo Municipal Popular para la creación de un abono joven único para todo el territorio asturiano.

2.5.4.- Aprobar la Proposición del Grupo Municipal Somos-Oviedo relativa a la modificación del PGOU de Oviedo en el entorno de Priorio, de acuerdo con la enmienda de supresión presentada por el resto de Grupos Municipales.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

3.1. Preguntas.

Preguntas pendientes de contestar en el Pleno de octubre:

-La Sra. Pontón García responde a pregunta formulada por el Sr. Zaragoza Campoamor, relativa a colocación de placa a D. José Suárez en Trubia.

-La Sra. Ponga Martos responde a preguntas formuladas por el Sr. Llano Martínez, sobre Oviedo de las personas.

-Asimismo la Sra. Ponga Martos responde a la pregunta formulada por la Sra. Fernández Acevedo relativa a la concesión de ayudas a la pobreza infantil.

Orales

- El Sr. Zaragoza Campoamor reitera sus preguntas formuladas en la sesión de octubre sobre colocación de una placa en Trubia pues considera que no han sido respondidas. Igualmente pregunta si el criterio que se va a seguir en adelante en esta materia será el de las peticiones vecinales o el de aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

- El Sr. Pacho Ferreras pregunta al Concejal de Urbanismo si se han iniciado los trámites para modificar el PGOU en Priorio.

- La Sra. Taboada Coma, como cuestión de orden insta a la Presidencia a que precise el contenido de los asuntos que se someten a votación, ya que no se entendió lo que se estaba votando en el punto 2.5.4.

3.2. Información del equipo de gobierno.

3.2.1.- Dar cuenta de Resolución de la Alcaldía nº 2018/16545 de sustitución temporal de la Delegación efectuada en el Concejal de Gobierno D. Roberto Sánchez Ramos.

3.2.2.- Dar cuenta de informes de cumplimiento de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre de medidas de lucha contra la Morosidad en las operaciones comerciales, tercer trimestre 2018: Ayuntamiento, Fundación Municipal de Cultura y Sociedad Ovetense de Festejos.

3.2.3.- Dar cuenta del Libro de Resoluciones, en número de 2.664.

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

4.1.- Aprobar Declaración Institucional con motivo del Día por la Despatologización Trans.

4.2.- Aprobar Declaración Institucional de rechazo al cierre de la planta avilesina de Alcoa.

Oviedo a 7 de noviembre de 2018, EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

JUNTAS DE GOBIERNO

Sesión nº 56/2018, de 31 de octubre (ordinaria)

EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2018.

2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Aprobar pliegos contratación de obras de reparación de las articulaciones de los arcos-bóveda de la cubierta del palacio de los deportes, mediante procedimiento abierto simplificado, con un criterio de valoración y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 94.725,14 €, IVA incluido y plazo de ejecución de cuatro meses. (2018/28)

2.2.- Aprobar pliegos contratación de obras en las redes de agua y saneamiento: Lote 1: sustitución de tramo de colector en la calle San Pedro Mestallón; Lote 2: rectificación de trazado de colector en la calle Víctor Quintanar, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de valoración y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 84.785,57 €, IVA incluido y

plazo de ejecución de 3 semanas. (2018/27)

2.3.- Inadmisión de recurso contra la adjudicación del contrato de construcción de parques caninos. 2018/005

3º.- ESTADÍSTICA

3.1.- Aprobar propuesta de denominación y renumeración de las vías de la zona de Olivares. (5507-2018/2)

4º.- ATENCIÓN A LAS PERSONAS E IGUALDAD

4.1.- Aprobar convenio de colaboración con la Fundación JuanSoñador, para el desarrollo del Servicio Integrado de Empleo (SIE), de inserción y promoción sociolaboral, sin que suponga aportación económica alguna por parte del Ayuntamiento de Oviedo. (4900-5510-2018/9)

5º.- PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

5.1.- Aprobar convenio de colaboración con la entidad Formación Activa Profesional, S.L a efectos de realización en el Ayuntamiento de Oviedo del módulo de prácticas profesionales no laborales. (4360-180024)

6º.- OFICINA PRESUPUESTARIA

6.1.- Expediente de revisión de Oficio de contrato número 2506-2018/10: Remisión a Consejo Consultivo.

6.2.- Modificación de la afectación de recursos financieros a diversos proyectos del Plan de Inversiones 2018 afectos a los Recursos Ordinarios (Modificación del Plan de Inversiones número 4). (2508-2018/4)

7º.- TURISMO Y FESTEJOS

7.1. Aprobar inicio de expediente de reintegro de subvención concedida a la AAVV San Pedro de la Argañosa. (4615/2017/0006)

8º.- PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE.

8.1.- Dejar sobre la mesa la aprobación inicial del plan de movilidad urbana sostenible del concejo de Oviedo, para completar su estudio. (1188-2017/9).

9º.- DIRECCIÓN JURÍDICA

9.1.- Ejecutar sentencia dictada en Procedimiento Abreviado 373/17

10º.- OCUPACIONES

10-1.- Autorizar a Dª Mª Carmen Rodríguez Aguirre, en representación de la Sociedad de Arte y Cultura Reconquista, para utilizar el local de la Plaza de Trascorrales los días 29 y 30 de marzo de 2019, para celebración de un vino español participantes en "X Encuentro Coral del Coro Reconquista".

10-2.- Autorizar a la Delegación del CSIC en Asturias para utilizar el local de la Plaza de Trascorrales los días entre el 25 y el 31 de enero de 2019 para celebración de la exposición FOTCIENCIA15, en la que se muestran las imágenes científicas más destacadas del año pasado.

11º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día

1.- Ejecutar sentencia dictada en recursos 777 y 800/16 (acumulados). 1188-980007.

2.- Ejecutar sentencia dictada en recursos 774 y 801/16 (acumulados) 1188-980007.

3.- Ejecutar sentencia dictada en recursos 773 y 802/16 (acumulados). 1188-980007.

4.- Ejecutar sentencia dictada en recursos 862/15 y 775/16 (acumulados). 1188-980007.

5.- Adjudicar el contrato de actividades relacionadas con la gastronomía en los centros sociales y otros equipamientos municipales a la empresa AZVASE, S.L., con un presupuesto máximo de 23.280,00 €, IVA (21%) excluido y los siguientes precios unitarios:

- Clases de cocina tradicional: 24,95€/h
- Clases de cocina de carácter especial: 39,95€/h
- Clases que requieren materiales especiales: 59,95€/h. con una duración de hasta el 30 de junio de 2019.

El plazo de ejecución será desde el siguiente a la firma del contrato y hasta 30 de junio de 2019. (CC2018/59).

6.- Aprobar Plan de Trabajo documento de la 1ª fase del contrato de Asistencia Técnica para revisión P.G.O. de Oviedo y elaboración de la cartografía base. (CC2016/144).

Oviedo a 7 de noviembre de 2018, El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Fernández del Páramo.

Sesión nº 57/2018, de 6 de noviembre (extraordinaria)

EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ALCALDÍA

1.1.- Aprobar modificación de nombres de vías del concejo de Oviedo en aplicación de la Ley de Memoria Histórica. (5507-2018/1)

1.2.- Aprobar propuesta de sustitución de nombres de cuatro vías del municipio de Oviedo. (5507-2018/3)

2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Adjudicar el contrato de suministro para la adquisición de vestuario laboral, calzado y equipos de protección individual (EPIs) con destino al Plan de Empleo en el marco de los Itinerarios integrados de activación en el ámbito local 2017/2018, a la empresa EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA S.L., en los siguientes precios por lote:

Lote 1-Importe total de 9.611,03 € (7.943,00 €, más 21% de IVA: 1.668,03 €).

Lote 2-Importe total de 9.618,90 € (7.949,50 €, más 21% de IVA: 1.669,40 €).

Lote 3-Importe total de 3.005,16 € (2.483,60 €, más 21% de IVA: 521,56 €).

Lote 4-Importe total de 2.170,01 € (1.793,40 €, más 21% de IVA: 376,61 €).

El plazo de ejecución será de dos meses y el plazo de entrega de las prendas y el calzado, no podrá sobrepasar de quince días naturales desde la confirmación de las tallas. (CS2018/25).

2.2.- Aprobar corrección de errores en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de servicio de organización, coordinación y ejecución de las actividades programadas por la Concejalía de Turismo en el Auditorio y P.E.C., relativos a los precios y a la puntuación. (CC2018/14).

2.3.- Aprobar Plan de Seguridad y Salud obras de repavimentación de la calle Gaspar García Laviana. (CO2018/8)

3º.- DEPORTES

3.1.- Aprobar la adhesión a los Juegos Deportivos del Principado 2018/2019, con un presupuesto total para el desarrollo de las actividades de 100.000,00 euros." (7010-2018/1)

Oviedo a 8 de noviembre de 2018, El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Fernández del Páramo.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DEL CULTURA

COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 35 /2018, de 6 de noviembre, ordinaria.

EXTRACTO DE ACUERDOS

- 1º.- Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de 25 de octubre de 2018.
- 2º.- Se aprobó la realización de la actividad "Cabalgatas de Reyes 2019 en Oviedo y núcleos rurales" (desde el 5 de noviembre de 2018 al 15 de enero de 2019), con un gasto global de 159.926,07 euros.
- 3º.- Se adjudicó a la empresa "De La Piedra Producciones, S.L.", el contrato de patrocinio de la película "Cantares de una revolución", por importe total de 15.000,0 € (IVA incluido).
- 4º.- Se aprobó la actividad denominada "IV Jornadas de Patrimonio Cultural de Oviedo. Un patrimonio a pie de camino", a celebrar del 12 al 17 de Noviembre de 2018, con un gasto global de 12.061,39 €.
- 5º.- Se aprobó la corrección de errores del acuerdo de 21-03-2018 dejando sin efecto la contratación con la "Asociación Cultural y Folclórica Castiellu" y aprobando la contratación con el Centro Asturiano de Oviedo, por importe total de 6.400,00 € para llevar a cabo las actuaciones prevista en el programa de "Folclore en la calle 2018".
- 6º.- Se adjudicó a "Asociación Festival Internacional Vive La Magia", el contrato artístico del espectáculo "Oviedo Vive La Magia.", en el precio de 9.922,00 € (IVA 21% incluido) condicionado suspensivamente a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario de 2019.
- 7º.- Se adjudicó a "Emilia Yagüe Producciones S.L.", el contrato de interpretación artística del espectáculo de teatro "En la orilla", por importe de 13.068 € (IVA 21% incluido).
- 8º.- Se adjudicó a "Mambrino S.L.", el contrato de interpretación artística del espectáculo de teatro "Donde el bosque se espesa", en el precio de 14.520 € (IVA 21% incluido).
- 9º.- Se adjudicó a "Companyia de Comediants La Baldufa Stat", el contrato de interpretación artística del espectáculo de teatro "El príncipe feliz", en el precio de 3.507 € (IVA 21% incluido).
- 10º.- Se adjudicó a "Juan Carlos González García", el contrato dirección artística del "Concurso y Muestra de Folclore Ciudad de Oviedo", en el precio de 37.401,1 € (IVA 21% incluido).
- 11º.- Se aprobó la rectificación de errores en los siguientes expedientes:
 - 11.1º.- Contratación artística Orquesta Oviedo Filarmonía con Isabel Villanueva dentro de Ciclo de Conciertos del Auditorio y Jornadas de Piano Luis G. Iberní 2018-2019 (Expte. FC2018/74). Se suprime por errónea la referencia a su consideración como contrato menor.
 - 11.2º.- Contratación artística con la Fundación Musical de Oviedo para concierto de la Orquesta Filarmonía con Julia Lezhneva, dentro del Ciclo de Conciertos del Auditorio y Jornadas de Piano Luis G. Iberní 2018-2019 (Expte. FC2018/75). Se incluye, por haberse omitido por error en el acuerdo inicial, la condición suspensiva de que tanto la adjudicación como la formalización del contrato quedan condicionadas a la efectiva existencia de crédito en el ejercicio correspondiente.
 - 11.3º.- Contratación artística con la Fundación Musical de Oviedo para concierto de la Orquesta Filarmonía con Ermelina Jaho y Carles Castrón, dentro del Ciclo de Conciertos del Auditorio y Jornadas de Piano Luis G. Iberní 2018-2019 (Expte. FC2018/86). Se incluye, por haberse omitido por error en el acuerdo inicial, la condición suspensiva de que tanto la adjudicación como la formalización del contrato quedan condicionadas a la efectiva existencia de crédito en el ejercicio correspondiente.
 - 11.4º.- Contratación artística con Cámara Management, S.L. para la actuación de la Orquesta sinfónica del Teatro Mariinsky y Daniil Trifonov, dentro del Ciclo de Conciertos del Auditorio y Jornadas de Piano Luis G. Iberní 2018-2019 (Expte. FC2018/116). Se incluye, por haberse omitido por error en el acuerdo inicial, la condición suspensiva de que tanto la adjudicación como la formalización del contrato quedan condicionadas a la efectiva existencia de crédito en el ejercicio correspondiente.

12º.- Se aprobó el Convenio y abonar de forma anticipada de 5.400,00 €, al “Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII” de la Universidad de Oviedo, para impulsar la divulgación de una revista científica especializada en el estudio del siglo XVIII español e hispanoamericano.

13º.- Ruegos y Preguntas: No se formularon ruegos ni preguntas.

Oviedo a 7 de noviembre de 2018. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

ANUNCIOS

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 5/2018 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 4/2018, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2018, aprobó inicialmente un expediente de Modificación Presupuestaria, modalidad Suplemento de Créditos nº 5/2018 (106.577,65 €) y Créditos Extraordinarios nº 4/2018 (15.000,00 €), al Presupuesto Municipal de 2018, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe total de 121.577,65 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, puedan ser formuladas por los interesados legítimos las reclamaciones oportunas, que habrán de presentarse ante este Ayuntamiento (Art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

El expediente mencionado se encuentra de manifiesto en el Servicio de Oficina Presupuestaria y en la web municipal <http://www.oviedo.es/> durante el plazo señalado para ser examinado.

Oviedo a 7 de noviembre de 2018. El Concejal de Gobierno de Economía y Empleo. Fdo.: Rubén Rosón Fernández.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 2/2018 AL PRESUPUESTO 2018 DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

Transcurrido el plazo de exposición pública, previo anuncio en el B.O.P.A. nº 236, de 10 de octubre de 2018, del Expediente de Modificación Presupuestaria, vía Suplemento de Créditos nº 2 al Presupuesto 2018 de la Fundación Municipal de Cultura, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2018, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen (artículos 169 y 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo):

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS		
<u>SUPLEMENTO DE CRÉDITO:</u>		
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	25.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		25.000,00 €
TOTAL ALTAS ESTADO DE GASTOS		25.000,00 €
<u>FINANCIACIÓN:</u>		
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		25.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN		25.000,00 €
TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE INGRESOS		25.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Oviedo, 7 de noviembre de 2018. El Presidente de la Fundación Municipal De Cultura. Fdo.: Roberto Sánchez Ramos

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE OVIEDO EN APLICACIÓN DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Junta de Gobierno Local acordó, en sesión de 6 de noviembre de 2018, aprobar provisionalmente la modificación del nombre de las siguientes vías del Municipio de Oviedo, en aplicación de la Ley de la Memoria Histórica:

<u>NOMBRE A RETIRAR</u>	<u>NOMBRE PROPUESTO</u>
Alfárez Provisional	Charles Darwin
Calvo Sotelo	Federico García Lorca
Celestino Mendizábal	Maestras de la República
Comandante Bruzo	Melquíades Cabal
Comandante Caballero	Concepción Arenal
Comandante Janáriz	Matilde García del Real
Comandante Vallespín	Gloria Fuertes
Coronel Aranda	Trece Rosas
19 de julio	Progreso
Fernández Capalleja	María Xosefa Canellada
Gesta, Plaza de la	Plaza del Fresno
Liberación, Plaza de la	Plaza de la Libertad
Mariano Flórez	Flora Tristán
Rafael Gallego Sáinz	Aurora de Albornoz
Rodríguez Cabezas	Alfonso Camín
Sargento Provisional	Sara Suárez Solís
Teniente Alfonso Martínez	Amparo Pedregal

El expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Durante ese periodo, las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La consulta del expediente podrá realizarse de forma presencial en la Sección de Registro y Estadística, sita en la calle Quintana, número 8 o bien telemáticamente, en la sede electrónica municipal, cuando así se solicite expresamente.

Oviedo a 6 de noviembre de 2018. El Alcalde. Fdo.: Wenceslao López Martínez.

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Junta de Gobierno Local acordó, en sesión de 6 de noviembre de 2018, aprobar provisionalmente la modificación del nombre de las siguientes vías del Municipio de Oviedo, al amparo de lo previsto en el artículo 75.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio:

<u>TIPO DE VÍA</u>	<u>NOMBRE A SUSTITUIR</u>	<u>NOMBRE PROPUESTO</u>
CALLE	FERNÁNDEZ LADREDA	JOAQUÍN COSTA
CALLE	GENERAL YAGÜE	JUAN BENITO ARGÜELLES
CALLE	MARCOS PEÑA ROYO	LOLA MATEOS
CALLE	YELA UTRILLA	ARQUITECTOS GALÁN

El expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Durante ese periodo, las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La consulta del expediente podrá realizarse de forma presencial en la Sección de Registro y Estadística, sita en la calle Quintana, número 8 o bien telemáticamente, en la sede electrónica municipal, cuando así se solicite expresamente.

Oviedo a 6 de noviembre de 2018. El Alcalde. Fdo.: Wenceslao López Martínez.

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: www.oviedo.es